

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

34 *EXTRACTO de Resolución 24 de septiembre de 2025 del Vicerrectorado de Estudiantes por la que se convoca la I Edición de los premios Pro + Tejiendo 2025.*

BDNS 860908

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/860908>).

Primerº

Beneficiarios

Estudiantes universitarios o egresados de cualquier Universidad española o extranjera.

Segundo

Objeto

La presente convocatoria tiene como objeto reconocer las iniciativas y las investigaciones que de forma proactiva proponen o estudian acciones concretas que favorezcan entornos comunitarios saludables y libres de abusos.

Tercero

Bases reguladoras

Esta convocatoria contiene las bases reguladoras publicadas en el BOUC.

Cuarto

Cuantía

Los premios, por un importe total de 8.000,00 euros, se distribuirán conforme a las siguientes modalidades y dotaciones:

- Modalidad I 2.000,00 euros mejor trabajo investigación y dos accésits de 600 euros cada uno a los siguientes dos mejores trabajos de esta modalidad.
- Modalidad II 2.000,00 euros a la mejor acción concreta y dos accésits de 600 euros cada uno a las siguientes dos mejores acciones de esta modalidad.
- Modalidad III 1.000,00 euros al mejor trabajo y dos accésits de 300 euros cada uno a los siguientes dos mejores trabajos de esta modalidad.

Quinto

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de septiembre de 2025.—El Rector, P. D., la Vicerrectora de Estudiantes (Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo), Rosa María de la Fuente Fernández.

(03/16.192/25)

